



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

ACTA N° 081



De la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil quince, siendo las diez horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaquí Rivera, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen el Señor Concejal y Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Lic. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lcdo. Carlos Julio Cisneros Director de Gestión de Comunicación; Ing. Alberto Bolaños Director de Gestión Administrativa, Ing. Luis Catucuago Director de Gestión Ambiental; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico, actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario.- Buenas días señor Alcalde, muy buenos días señoras y señores Concejales, compañeros directores, señor Concejal alterno José Cacuango, muy buenos días con todos los presentes, con el saludo respectivo me permito dar lectura a la convocatoria respectiva para esta sesión ordinaria de Concejo.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 080, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA JUEVES 09 DE JULIO DEL 2015.
- 3.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015 DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.- Esta en consideración señoras, señores concejales el orden del día, entonces prosigamos.

PRIMER PUNTO: CONSTATAción DEL QUÓRUM.

Señor Secretario.- Quórum completo para esta sesión señor Alcalde.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.- Siguiendo punto del Orden del día señor Secretario.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 080, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA JUEVES 09 DE JULIO DEL 2015.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Esta en consideración señoras, señores concejales el segundo punto del orden del día, Concejala Ing. Verónica Sánchez tiene el uso de la palabra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Muy buenos días señor Alcalde, señora, señores Concejales, compañeros concejales alternos, señores Directores, con todos los presentes muy buenos días, con las revisiones respectivas mociono que se apruebe el Acta correspondiente.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Listo solicito al pleno si es que hay el respaldo, habiendo el respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el segundo punto del orden del día la, **APROBACIÓN DEL ACTA N° 080, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA JUEVES 09 DE JULIO DEL 2015.**

Señor Concejal Arturo Guasgua.- A favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- A favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- A favor de la moción.

Señora Concejala Ingeniera Verónica Sánchez.- Proponente.

Señora. Concejala Licda. Martha Toapanta.- Compañero Alcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala, compañeros Concejales alternos, equipo técnico de la Municipalidad buenos días, A favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- A favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, se aprueba el segundo punto del orden del día la. Con un total de 6 votos y por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 174, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 080, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA JUEVES 09 DE JULIO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR: EL ACTA N° 080, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA JUEVES 09 DE JULIO DEL 2015.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Siguiente punto del Orden del día señor Secretario.

TERCER PUNTO.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015 DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Bueno tenemos el informe, por favor quisiéramos en base de la información el informe en las conclusiones establece que; el proyecto de ordenanza cumple con lo previsto en los artículos uno y dos del artículo 322 del Código Orgánico de organización Territorial Autonomía y Descentralización sin embargo no es recomendable legislar sobre algo que está vigente y acorde con el artículo siete de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación de los Impuestos Prediales Urbanos y Rurales para el Bienio 2014-2015, en concordancia en el inciso dos del artículo 501 del COTAD determina claramente que todos los predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas de la cabecera Cantonal y de más zonas Urbanas del cantón por lo que es necesario reformar la Ordenanza para incluir las urbanizaciones que de acuerdo a la Ordenanza de delimitación Urbana de la ciudad de Tabacundo se consideran Predios Urbanos, esto quería pedirle al doctor que nos amplíe esta situación para poner en consideración el punto del Orden del Día.

Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico Municipal.- Gracias Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros Directores, como consta el informe se ha hecho mención a los artículos 17 de la Ordenanza de la cual establece de los predios que están dentro de la zona que están considerados como Urbana, existe una Ordenanza que determina cuales son los linderos de lo que son los límites de las zonas consideradas Urbanas, desde mi punto de vista me parece innecesario volver a tratar algo que ya está previamente establecido, tal como lo dispone el artículo 501, que establece; los catastros están en función de la delimitación Urbana y Rural del Cantón Pedro Moncayo, una vez revisado y analizado con los técnicos de Avalúos y Catastros, lo que se quiere incorporar al artículo 19 en la cual se establece las manzanas el número de lotes y todas esas cuestiones, ese es el planteamiento que se quiere incorporar los anexos que se nos adjuntó en el proyecto eso sirvió para hacer el cuadro, eso nos está planteado en la Ordenanza que se presentó para realizar el informe jurídico, una vez revisado habría que plantear la reforma a la Ordenanza para ingresar a debatir y sería un agregado al artículo 19, al finalizar el artículo 19 se agrega el siguiente cuadro que establece las manzanas que se incorporan sobre la valoración del terreno eso es lo que se ha conversado con los señores técnicos y está claro las cosas inicialmente como se presentó la ordenanza no era procedente legislar algo que está vigente de momento como lo establece claramente la ordenanza y el COOTAD.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- En todo caso lo que se planteaba era incluir el artículo 19 a).

Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico Municipal.- Si pero no sería en ese sentido, si no se va hacer un agregado en esta tabla de valoración en las manzanas que se incorporan en la zona urbana, y eso no estuvo previsto en el proyecto inicial se adjuntaba los anexos que es la valoración que sirvió para hacer esto.

Dr. Rodrigo Pinango, Director de Avalúos y Catastros.- Buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales buenos días, en la propuesta que se hizo se adjuntó el estudio de valoración, lo que no se adjuntó, es el resumen que está conforme a la ordenanza que sería la hoja que estoy entregando, siendo el primer debate de la Ordenanza justamente para hacer las rectificaciones para hacer las propuestas para hacer los aportes a las propuestas que se haya entregado aquí solo dependería de la voluntad política si es que van a tratar ya o sino simplemente aría el ingreso de otra propuesta dejando constancia

de nuestra intención de hacer la incorporación de las dos Urbanizaciones, no se adjuntó en el proyecto este cuadro.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Estamos claros en ese tema, en todo caso están los elementos técnicos jurídicos necesarios para que hagamos bien las cosas está en debate la situación, sigo dejando en consideración por que al final el informe jurídico dice que no es recomendable legislar sobre algo que ya está establecido a pesar que el proyecto de ordenanza cumple con los requerimientos, en todo caso es primer debate y sigue en consideración.

Señora. Concejala Licda. Martha Toapanta.- Compañero Alcalde y compañeros Concejales, no tengo clara la situación porque el informe jurídico me enteraron hoy, y eso no está bien porque tenemos que hacer la revisión correspondiente, lo que estoy manifestando es que el informe jurídico es nuestro respaldo jurídico por lo tanto eso se entregó hoy día, el lunes no se discutió de esa situación si no del informe jurídico, y en este punto del orden del día no puede ser tratado, porque la situación compañero Alcalde, tenemos un informe jurídico que claramente lo está manifestando, y es un informe que nos respalda, también otra situación, la Ordenanza debe ser realizado el debate correspondiente en el próximo lunes legislativo con la propuesta que ha manifestado el Dr. Pinango y el Dr. Rivera respectivamente, se realizara una socialización de la propuesta de la inclusión de los articulados que corresponda, basándome en el informe jurídico elevo a moción que no se apruebe el tercer punto del orden del día.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- En todo caso como es de su conocimiento se ha estado revisando el tema y sobre esta incorporación se tendría que hacer un informe jurídico, en relación a este tema para ponerle, porque el debate ya se lo hizo y se planteó que todos estábamos de acuerdo el tema es que aparece este cuadro que debería ser incorporado, en todo sigue en debate.

Señora Concejala Ingeniera Verónica Sánchez.- Yo tengo algunas inquietudes en este punto, primero es una Ordenanza del bienio 2014-2015 que durante dos años nos vamos a regir en eso, no sé hasta qué punto, mi propuesta sea que no sea una reforma sino más bien un informe anexo como se lo mencionaba, pero no en reforma a la ordenanza porque no podemos mientras no sea en bienio hacer eso, entonces debería ser un informe y como segundo yo si quisiera preguntar qué está pasando con el equipo de trabajo de los señores técnicos de la Municipalidad, porque cuando ya se tiene establecido un punto en el Orden del día es porque ya debieron de reunirse a presentar los informes técnicos respectivos que es lo que quieren hacer, tanto la parte de Avalúos y Catastros como la parte legislativa porque aquí escucho la propuesta que quiere plantear el Dr. Pinango y el Dr. Rivera nos está presentando el informe donde nos indica que no es procedente, entonces yo si pediría que haya una coordinación con los señores técnicos para que no pase esto, yo nunca considero que es una pérdida de tiempo pero si deberíamos hacer las cosas bien para poder avanzar de la mejor manera eso como sugerencia y apoyaría la moción de la Compañera Concejala Licda. Martha Toapanta.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- En todo caso si ustedes recuerdan en la conversación que estuvimos aquí estuvimos presentes casi todos ahí se estableció de que esa era la ruta sin embargo ya procesando este tema aparece esto donde no nos dice que no procede sino más bien que no es recomendable, dice que el proceso si cumple nos esta ratificado el trabajo que hicimos pero dice no es recomendable más bien es una recomendación que se hace, nosotros la tomamos o no la tomamos, frente a eso como he dicho el tema de hacer las cosas bien y lo que se plantea ahora es no otro debate sobre el tema si no un



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

informe jurídico en base a esta precisión que estamos haciendo el día de hoy, se levanta un informe jurídico con esta aclaratoria he inmediatamente podemos pasar a aprobar en primera instancia, hay el tema de la necesidad de hacer una reunión extraordinaria donde le podríamos incluir este tema porque prácticamente estamos de acuerdo el detalle es el que falta.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Concejales alternos, señores Directores, lo que si habido es un error de no tener esa coordinación sabemos que existe un informe de valoración del Barrio María Dolores y Tabacundo Moderno, creo que si es pertinente que tenía que estar anexado la tabla de valoración en este informe, entonces más bien por eso apoyo la moción para no cometer estos pequeños errores que ha existido por lo tanto más bien si hay que hacer una reunión extraordinaria como se ha discutido con el informe se dejaría sentado como alcance a esta ordenanza, hasta ahí señor Alcalde.

Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico Municipal.- Lo que debemos plantear inicialmente es el proyecto, con esta incorporación ya no sería tal como estaba redactado el artículo inicial del proyecto y en base a eso se haría el informe, son dos artículos el segundo sería la disposición final que no habría ningún inconveniente, pero esto es lo importante porque es lo que les va a permitir emitir las respectivas cartas para los impuestos de las dos urbanizaciones.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Entonces estaríamos de acuerdo compañeros el tema de que no se realice otro debate si no el informe jurídico en relación a la precisión que se ha hecho, habiendo respaldo a la moción presentada por la Concejala Lic. Martha Toapanta que no se apruebe el tercer punto del orden del día, sírvase tomar votación señor secretario.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el tercer punto del orden del día moción presentada por la Concejala Lic. Martha Toapanta, en relación al no aprobar el tercer punto en el Orden del día.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- A favor de la moción con las aclaraciones que se ha realizado.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Yo creo que hay que empezar valorando las reuniones de los días lunes que hemos establecido y creo que este trabajo tiene mucho valor, nosotros y en lo personal yo estamos muy claros en lo que aprobamos los días lunes, que el procedimiento jurídico de pronto no sea el adecuado darle el alcance me parece pertinente, pero que también a futuras Ordenanzas vayamos ir estableciendo o ya tratando de reformar si sería pertinente que estuviésemos todos señor Alcalde que tengamos la mayoría para que después regresamos otra vez al debate, pero que ha sucedido eso también que conocemos tres o cuatro concejales y otra vez empezamos de cero, me parece que las reuniones de los días lunes tienen ese fin de avanzar y a las sesiones de concejo acudir con conocimiento de causa, ya de lo otro es una cuestión de procedimiento que hay que hacer las cosas no están ni bien ni mal están por ahí dicen más bien hagamos las cosas bien y con ese alcance que se va a dar creo que va a quedar muy claro de cuál es la decisión que se está tomando con eso, a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- Primeramente quiero empezar diciendo que si se debería tomar en cuenta esta coordinación con los señores Directores ya que para mí si es un poco de pérdida de tiempo,

estaba planificado entrar hoy en primer debate, lo otro que quiero manifestar es de que si deberíamos tener un poquito de responsabilidad por algo se quedó que los días lunes son legislativos y tenemos que llegar y estar presentes, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ingeniera Verónica Sánchez.- Es verdad yo si voy a valorar el trabajo que se realiza los días lunes, y es verdad no siempre estamos todos entonces si ese llamado de atención de en verdad tener todos ese compromiso de este día lunes legislativo porque a partir del día martes cada uno maneja su propia agenda pero si tener ese compromiso al menos de mi parte respeto que se haya discutido pero debemos admitir que el día de hoy no se pudo avanzar con eso a favor de la moción.

Señora. Concejala Licda. Martha Toapanta.- Proponente.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- En todo caso quisiera dejar bien claro mi criterio, primero decirles que este tema del desarrollo o del buen vivir no es una carrera de velocidad y no quiero justificar absolutamente nada pero siento que hay que ir dando los pasos que correspondan como para poder ir sentando las bases de algo sólido, porque después las cosas pueden derrumbarse con mucha facilidad, segundo decirles que si los directores tienen el puesto de asesores y si la parte política tomamos la decisión como fue el día lunes de incorporar ese tema, pero si los asesores descubren que hay una posibilidad de que puede mejorarse la situación también tienen que decirnos, probablemente esto tiene que ser más oportuno tal vez el día lunes nos hubiésemos reunido, identificar ese tema y salir pero también entendemos toda la carga laboral que se tiene, en todo caso yo valoro mucho el profesionalismo, más bien la idea es de que si tenemos un asesoramiento profesional serio este tipo de cosas pueden volver a pasar y me preocupa en la idea que podemos mejorar el instrumento que vamos a utilizar la herramienta que es muy fundamental con mucho gusto, me sumo a la recomendación que si debería ser más oportuno tal vez como para que podamos avanzar en la discusión de estos temas importantes, a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, se aprueba la moción presentada por la Señora Concejala Lic., Martha Toapanta, en relación a la no aprobación del tercer punto del orden del día. Con un total de 6 votos a favor y por unanimidad.

RESOLUCIÓN Nº 175, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015 DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, NO APROBAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA LIC. MARTHA TOAPANTA.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Por favor señor Secretario el siguiente punto del orden del día.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

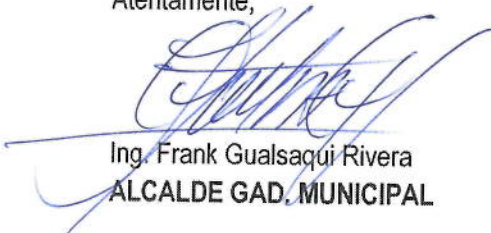



Primero la Gente
CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

No hay lectura de comunicaciones.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 11H30.

Atentamente,


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD MUNICIPAL


Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL GAD PEDRO MONCAYO



